

Estimados asociados,

Os enviamos las novedades regulatorias europeas y de COGEN Europe correspondientes a esta semana.

Asimismo, esta semana tendrán lugar varios webinars técnicos organizados por el IDAE sobre el nuevo programa INNOVAE, orientado a **fomentar la innovación en proyectos de ahorro y eficiencia energética, incluyendo una sesión específica para el sector industrial el próximo **jueves 18 de junio****. Podéis ver mas informacion en WEBMINAR

Asimismo, os recordamos que el próximo **17 de junio finaliza el plazo del segundo trámite de audiencia del Proyecto de Real Decreto sobre sistemas urbanos de calefacción y refrigeración (SUCYR)**. Os remitimos el último borrador, en caso de tener comentarios os agradeceríamos que nos los hicierais llegar como muy tarde **mañana martes 16 por la mañana**.

Por último, os recordamos que el próximo **miércoles 17 de junio** se celebrará la **Asamblea General de socios de Cogen España**, en formato presencial y virtual, seguida de **la jornada abierta “Up_date Data Centers”**, dedicada a los centros de datos y sus perspectivas de evolución. La sesión tendrá lugar en las oficinas de Naturgy (Avda. San Luis, 77, Madrid), entre las 10:30 y las 14:00 horas.

EUROPEO

1. [ACUERDO PROVISIONAL: RESERVA ESTABILIDAD DE MERCADO. ETS2](#)
2. [ACUERDO DEL CONSEJO SOBRE CBAM](#)
3. [ENTSO-E Y ENTSOG: ESCENARIOS PRELIMINARES PARA EL TYNDP 2026](#)
4. [COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE SEMESTRE EUROPEO 2026 E INFORMES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS](#)

AYUDAS

5. [ITALIA: APROBACIÓN DE AYUDAS DE ESTADO PARA LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD RENOVABLE](#)
6. [MECANISMO IMPULSOR DE BATERÍAS](#)

WEBMINAR

7. [WEBINARS INFORMATIVOS DEL PROGRAMA INNOVAE](#)

EUROPEO

1. [ACUERDO PROVISIONAL: RESERVA ESTABILIDAD DE MERCADO. ETS2](#)

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo provisional para reforzar el mecanismo de Reserva de Estabilidad del Mercado (MSR) del ETS2, con el objetivo de reforzar la previsibilidad del sistema, habilitar mecanismos de intervención más sólidos y proporcionar herramientas adicionales para responder a situaciones de volatilidad de precios. ([Nota de prensa de la Comisión Europea](#) y [Nota de prensa del Consejo](#))

Según el comunicado publicado, el acuerdo permanece muy próximo a la propuesta original de la Comisión Europea e introduce las siguientes modificaciones principales:

- **Extensión de la validez de los derechos en la reserva más allá de 2030:** se elimina la regla vigente por la que todos los derechos almacenados en la MSR quedarían invalidados el 1 de enero de 2031. De este modo, los derechos podrán mantenerse en la reserva y liberarse posteriormente si fuera necesario.
- **Mayor capacidad de intervención ante precios elevados:** se duplica el volumen de derechos que podrán liberarse desde la MSR cuando el precio del ETS2 supere determinados umbrales. En concreto, se prevé la liberación de **40 millones de derechos** (frente a los **20 millones** previstos actualmente) cuando el precio de la EUA2 supere los **45 €/tCO₂ (en precios de 2020)**.
- **Liberación más gradual de derechos al mercado:** se introduce un mecanismo de liberación progresiva de derechos de la reserva cuando el volumen total de derechos en circulación (**TNAC**)

sea inferior a **260 millones de toneladas**, frente al esquema actual, que prevé la liberación de **100 millones de derechos** de forma más abrupta y únicamente bajo determinadas condiciones.

Adicionalmente, los colegisladores han incorporado dos elementos nuevos respecto a la propuesta inicial de la Comisión:

- **Revisión futura de la MSR del ETS2**, con especial atención al volumen de derechos remanentes en la reserva.
- **Evaluación exhaustiva en 2028** de los mecanismos de estabilidad de precios y del funcionamiento de las reglas de la MSR, coincidiendo con la revisión prevista del ETS2.

Este acuerdo completa el paquete de medidas anunciado por el Comisario Wopke Hoekstra para reforzar la previsibilidad del ETS2 y facilitar un arranque ordenado del sistema.

En paralelo, se recuerda que las **primeras subastas del ETS2 comenzarán en 2027**, y que la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones han habilitado una facilidad de hasta **3.000 M€ (2026–2027)** para apoyar inversiones tempranas de los Estados miembros.

El acuerdo deberá ahora ser formalmente adoptado por el Parlamento Europeo y el Consejo antes de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea

2. ACUERDO DEL CONSEJO SOBRE CBAM

El Consejo también ha acordado reforzar el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono. El acuerdo se refiere a la propuesta presentada por la Comisión en diciembre de 2025 para reforzar la efectividad del mecanismo, tras el paquete previo de simplificación del CBAM. ([Nota de prensa de la Comisión Europea](#) y [Nota de prensa del Consejo](#))

Contempla la ampliación del alcance del CBAM a determinados productos transformados aguas abajo, el refuerzo refuerza las medidas anti-elusión y adapta las normas aplicables a la electricidad, junto con cambios técnicos específicos.

Próximos pasos: Se espera que las negociaciones entre la presidencia del Consejo y el Parlamento Europeo comiencen lo antes posible después de que el Parlamento adopte su propia posición, y con el objetivo de llegar a un acuerdo antes de que termine el año.

Por otro lado, la DG TAXUD ha publicado un [Estudio técnico sobre emisiones indirectas en CBAM](#). El estudio analiza:

- la determinación de factores de emisión por defecto para emisiones indirectas,
- las condiciones bajo las que los declarantes podrían utilizar emisiones indirectas reales, incluyendo requisitos vinculados a conexiones técnicas directas, contratos de compraventa de electricidad (PPA) y verificación;
- y la posible extensión de la cobertura de emisiones indirectas a sectores adicionales incluidos en el CBAM.

DG TAXUD ha publicado además materiales de seguimiento de su [webinar técnico](#) “How to make your decarbonisation efforts pay off”, orientado a productores de terceros países y centrado en la implementación del CBAM.

3. ENTSO-E Y ENTSOG: ESCENARIOS PRELIMINARES PARA EL TYNDP 2026

ENTSO-E y ENTSOG han publicado sus [escenarios preliminares](#) conjuntos para el ciclo TYNDP 2026. Estos escenarios servirán de base para los planes decenales de desarrollo de red de electricidad, hidrógeno y gas, y tienen como finalidad proporcionar un marco común para evaluar necesidades futuras de infraestructura energética en Europa. ([Nota de prensa](#))

Las conclusiones del escenario central destacan:

- Disminución continua de la demanda energética total impulsada por las ganancias de eficiencia;
- Fuerte electrificación y creciente demanda eléctrica;
- La demanda de metano disminuye y se descarboniza progresivamente;

- El hidrógeno emergiendo como un vector energético clave, especialmente para la flexibilidad de la industria y los sistemas.

4. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE SEMESTRE EUROPEO 2026 E INFORMES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS

La Comisión Europea presentado su [Paquete de Primavera del Semestre Europeo de 2026](#) ([Nota de prensa](#) y [Q&A Informe por país](#))

Entre los temas energéticos cabe destacar:

- La Comunicación sitúa los combustibles fósiles en el centro de la crisis energética y vincula la respuesta europea con energía limpia, producida en Europa, asequible y segura.
- Presenta la **transición energética como vía para reducir la dependencia de los combustibles fósiles**, reforzar la autonomía estratégica, aumentar la resiliencia y reducir estructuralmente los precios de la energía.
- Señala que REPowerEU ha contribuido a reducir demanda e importaciones energéticas, estabilizar mercados, reforzar la resiliencia e impulsar la electrificación.
- Destaca la necesidad de coordinación europea para la seguridad de suministro: llenado de almacenamientos de gas, liberación colectiva de reservas de petróleo y disponibilidad de combustibles críticos como queroseno y diésel.
- Indica que **las medidas de emergencia frente a los precios energéticos deben ser temporales, específicas, oportunas, proporcionadas y fiscalmente sostenibles, y no aumentar la demanda de combustibles fósiles.**
- Plantea acelerar infraestructuras energéticas, interconexiones, redes eléctricas y almacenamiento, incluyendo las Energy Highways y el futuro plan de electrificación.
- Prevé medidas sobre **cargos de red y fiscalidad, incluyendo que la electricidad tribute menos que el gas natural.**
- En las recomendaciones de 2026, pide acelerar la transición hacia energía limpia y asequible, aumentar renovables —especialmente eólica en países con fuerte peso fósil—, **mejorar permisos, redes, conexiones transfronterizas, eficiencia energética, almacenamiento y contadores inteligentes.**
- Señala la **eliminación progresiva de subsidios a combustibles fósiles** que no estén orientados a pobreza energética, seguridad de suministro o competitividad industrial.
- Incluye la descarbonización del transporte y la industria, con electrificación, infraestructura de recarga, transporte público y ferroviario, y permisos para instalaciones industriales limpias.

La Comisión analiza los desarrollos económicos y sociales en cada país de la UE y evalúa hasta qué punto han estado implementando las recomendaciones específicas por país adoptadas en 2025 y publica [recomendaciones para cada país](#). Para el caso de [España](#), entre otras cabe destacar:

- Garantizar que cualquier medida tomada para mitigar el impacto del aumento de los precios de la energía sea temporal, dirigida a proteger hogares vulnerables o a atender las necesidades de empresas intensivas en energía, preservar los incentivos para el ahorro energético asegurando que su coste fiscal sea compatible con los compromisos del marco fiscal de la UE.
- Invertir en almacenamiento de energía, transmisión y distribución eléctrica e interconexiones eléctricas transfronterizas. Fomentar la descarbonización de la industria y la electrificación del transporte

AYUDAS

5. ITALIA: APROBACIÓN DE AYUDAS DE ESTADO PARA LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD RENOVABLE

La Comisión Europea ha aprobado un régimen italiano de ayudas de Estado por importe de **23.000 M€** destinado a apoyar la **producción de electricidad a partir de fuentes** renovables bajo el marco CISAf. ([Nota](#))

[de prensa](#))

El esquema apoyará a tecnologías como **eólica terrestre, solar, hidroeléctrica y biogás** esperando añadir una capacidad de **37,15 GW**, lo que representa alrededor del 48% de la capacidad actual de energías renovables en Italia.

La ayuda se presentará en forma de pagos variables bajo contratos **bidireccionales por diferencia ('CfD's')** que proporcionan un bono por cada kWh de electricidad producida y alimentada a la red, basada en un llamado precio de ejercicio. Si los precios del mercado eléctrico son inferiores al precio de ejercicio, el Estado pagará la diferencia. Si son más altos, las compañías devolverán la diferencia. Los CFD estarán en vigor durante un periodo de **20 años**.

La ayuda se concederá sobre la base de un proceso de licitación transparente y no discriminatorio, donde los beneficiarios pujarán por el precio de ejercicio necesario para llevar a cabo cada proyecto individual.

Las centrales con una capacidad inferior a 1 MW pueden beneficiarse directamente del plan, sin participar en un proceso de licitación. En este caso, el precio de ejercicio es fijado administrativamente por el regulador energético italiano.

6. MECANISMO IMPULSOR DE BATERÍAS

La Comisión Europea ha establecido formalmente el nuevo **Battery Booster Facility**, un instrumento **destinado a financiar la producción de celdas de baterías en Europa**. El mecanismo movilizará **hasta 1.500 M€** procedentes de ingresos del ETS, a través del Innovation Fund. ([Nota de prensa](#) y publicación DOUE)

El instrumento se **orienta a fabricantes de celdas de baterías que desarrollen capacidad productiva en Europa mediante préstamos sin intereses**. Los proyectos elegibles deberán producir tecnología de baterías adecuada **para su uso en vehículos eléctricos, aunque los compradores finales puedan destinar los productos a otros usos**. La producción deberá situarse dentro del Espacio Económico Europeo y los **proyectos deberán contar con una capacidad mínima de producción de 10 GWh**.

Tras la adopción de la decisión, la Comisión prevé **lanzar una convocatoria de propuestas en el tercer trimestre de 2026, con una duración indicativa de seis semanas**. El objetivo es adjudicar los primeros proyectos bajo este instrumento y realizar los primeros pagos antes de finalizar 2026.

WEBMINAR AYUDAS

7. WEBINARS INFORMATIVOS DEL PROGRAMA INNOVAE

El IDAE convoca cuatro webinars técnicos que hemos organizado para ahondar en los detalles de los subprogramas de **INNOVAE**, un nuevo programa para fomentar la innovación en los proyectos de ahorro y la eficiencia energética:



Martes 16 de junio-10.00 horas: sector terciario



Martes 16 de junio-12.00 horas: movilidad sostenible



Jueves 18 de junio-10.00 horas: industria



Jueves 18 de junio-12.00 horas: sustitución de generadores de frío

[Webinars Idae](#)

